

**BOLSA: (I593-020) DIRECCIÓN DE CORO**

| <u>Apellidos y Nombre</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>Motivos de Exclusión</u> |
|--|---------------|---|
| ARREDONDO GENARO BARBARA | ****5400 | 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |
| BARAHONA ROSALES JUAN MANUEL | ****5899 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| BARBERO RIVAS NICOLAS MIGUEL | ****3627 | 46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria. |
| CABRERA MOSQUEDA LAZARO PABLO | ****5832 | 45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS) |
| CANCINO ESCOBAR SELENA EMILIA | ****9961 | 46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria. |
| DE LA TORRE AGUILERA ANTONIO JESUS ANTON | ****8523 | 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |
| DE TORRES CARPIO RAFAEL ANDRES | ****1981 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |
| DIAZ HERRERA ANTONIO JESUS | ****9985 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |
| DOBLADO RIVAS M ^a INMACULADA | ****7697 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| DUEÑAS BROCAL LUIS | ****5675 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| GARCIA ESTEBAN IRENE ISABEL | ****0709 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| GARCIA POZUELO JOSE MANUEL | ****8717 | 46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria. |
| GARCIA RUANO FRANCISCO JOSE | ****3375 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| LASHERAS CANALES ANGEL | ****6431 | 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |

**BOLSA: (I593- 020) DIRECCIÓN DE CORO**

| <u>Apellidos y Nombre</u> | <u>D.N.I.</u> | <u>Motivos de Exclusión</u> |
|--------------------------------|---------------|--|
| LOZANO MARIN DANIEL | ****9594 | 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| LUQUE JURADO JOSE MARIA | ****4713 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |
| MARQUEZ ROMERO MARIA DEL PRADO | ****2639 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| MARTINEZ DELGADO ELENA | ****6092 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| MERCADO PEREZ AMADORA | ****1635 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. |
| NASTEV NASTEV KRASTIN | ****3581 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| PRIDA CAMPO MIGUEL ANGEL | ****2777 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| RAMIREZ AGUILAR ANTONIO | ****0403 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| RIOJA GARCIA-RAYO ANA | ****9179 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |
| TORRES LOPEZ ALBA MARIA | ****0697 | 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. |